



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00870910- -UNC-ME#FA

VISTO

La Resolución HCS N° 182/97 y su modificatoria Resolución HCS.N° 265/98, ambas reglamentarias de los trámites de Rectificación de Actas de Examen y Promoción;

La Ordenanza HCS 2/2023 y la Resolución Rectoral 1231/2023, reglamentarias de las Actas digitales;

Y CONSIDERANDO:

La nota presentada por el Profesor Gabriel Gutnisky (IF-2024-00893462-UNC-SA#FA) donde explicita que, por un error involuntario, se asentó el resultado “Ausente” en el Acta de Examen N.º A000241390 de fecha 25/11/1998 de la materia “Introducción a la Plástica Experimental” a la alumna De Monte, Florencia (DNI 92644807) cuando en realidad le corresponde el resultado “8 (Ocho)”.

Que, según el Informe de Oficialía (NO-2024-00866342-UNC-ENS#FA), verificó que en el Acta de Examen N.º A000241390 de fecha 25/11/1998 de la materia “Introducción a la Plástica Experimental” figura la alumna De Monte, Florencia (DNI 92644807) con el resultado “Ausente”, y que dicha Acta fue completada de forma manuscrita y firmada por su Docente a cargo: Prof. Gabriel F. Gutnisky.

Que en el mismo expediente se adjunta copia del Acta de Examen a Rectificar (IF2024-00891016-UNC-ENS#FA) N.º A000241390 de fecha 25/11/1998 de la materia “Introducción a la Plástica Experimental”, en la cual se verifica lo informado por el Jefe de Oficialía de nuestra Facultad.

Que todas las actuaciones del presente expediente cuentan con el control del Secretario Académico de la Facultad de Artes, Prof. Sebastián Peña (IF-2024-00893459-UNC-SA#FA).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N.º A000241390 de fecha 25/11/1998 de la materia “Introducción a la Plástica Experimental”, sólo en lo referente a la alumna De Monte, Florencia (DNI 92644807) para asentarle el resultado 8 (Ocho).

ARTICULO 2º: Encomendar a Oficialía la confección del Acta rectificativa correspondiente.

ARTICULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC, comunicar a la Secretaría Académica de nuestra Facultad, al Área de Enseñanza y su Departamento Oficialía por medio electrónico. Cumplido, archivar.

